

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1973 *TROVICASA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 GLERIBUS, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 2 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que por decisión de las Juntas Generales de las respectivas Sociedades, el 3 de abril de 2017 se aprobó unánimemente la fusión por absorción de la sociedad Gleribus, S.L., por parte de Trovicasa, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Todo lo anterior de acuerdo con el Proyecto de Fusión, de fecha 15 de marzo de 2017, suscrito por todos y cada uno de los Administradores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión por absorción de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Los acreedores de estas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 3 de abril de 2017.- Doña Montserrat Vila-Pagés Casanovas, Administradora solidaria de Trovicasa, S.L., y Secretaria del Consejo de Administración de Gleribus, S.L.

ID: A170024952-1